

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de junio de 2020.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Fernando Augusto Navarro

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: DISPÓNESE LA COLOCACION ESTRATEGICA DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN TODA LA EXTENSION TERRITORIAL DEL BARRIO VALLE CHICO.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes proceda a la colocación estratégica de cámaras de seguridad en toda la extensión territorial del barrio Valle Chico, esta solicitud es motivada por los vecinos del sector atento a al crecimiento de manera exponencial de este barrio en estos últimos tiempos por lo que lleva a solicitar medidas de seguridad de diversas índoles a los efectos de poder articular medidas con el centro operativo de monitoreo y así este pueda brindar información tanto como para hechos que se estén sucediendo en tiempo real y dar aviso a las autoridades de fuerza pública correspondiente, como así también para hechos sucedidos y la justicia requiera elementos probatorios que permitan esclarecer los mismos.

Queremos una ciudad desarrollada en todos sus aspectos y para lograrlo necesitamos de manera primordial que nuestros vecinos gocen de la seguridad y oportunidades para poder poner en marcha proyectos que contribuyan a la

**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**



consecución de aquel fin ya que son la principal fuerza de empuje y motivación.

Es por ello que considero necesario que se ejecute esta obra ya que aportaría en gran manera a la seguridad y prevención de los vecinos de nuestra ciudad, no estando ajenos a la realidad que diariamente nos toca vivir.

Por lo expuesto me permito solicitar se incluya el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1º: Dispònese la colocación estratégica de cámaras de seguridad en toda la extensión territorial del Barrio Valle Chico.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

Artículo 3º: De forma.-